

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto de las actividades realizadas para la emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía y de la verificación del elemento de seguridad y control incorporado

Mayo de 2015

Contenido

I. Presentación.....	3
II. Antecedentes.....	5
III. Objetivo.	6
IV. Plan de Generación, Impresión y Distribución de la LNEDF.....	7
V. Ejecución de actividades previas a la aplicación del Procedimiento.	16
VI. Aplicación del procedimiento.....	21
VII. Resultados obtenidos.	29
VIII. Participación de la Comisión Nacional de Vigilancia.....	34
IX. Conclusiones y recomendaciones.....	35
X. Glosario de términos.	37

I. Presentación.

Con la finalidad de atender lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en el cual se establece lo siguiente.

1. La **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, una vez concluidos los procedimientos a que se refieren los artículos anteriores, **elaborará e imprimirá las listas nominales de electores definitivas con fotografía** que contendrán los nombres de los ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar hasta el último día de febrero inclusive, ordenadas alfabéticamente por distrito y por sección electoral para su entrega, **por lo menos treinta días antes de la jornada electoral**, a los consejos locales para su distribución a los consejos distritales y a través de éstos a las mesas directivas de casilla en los términos señalados en esta Ley.
2. **A los partidos políticos les será entregado un tanto** de la lista nominal de electores con fotografía a más tardar **un mes antes de la jornada electoral**.

En este sentido, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) adoptó el Acuerdo INE/CG58/2015, a través del cual se aprobaron diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía (LNEDF) que será utilizada en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.

Asimismo, con el mismo Acuerdo se aprobó el procedimiento que sería aplicado en los Consejos Distritales durante el acto de entrega-recepción de la LNEDF a los representantes de los Partidos Políticos y en su caso a los Candidatos Independientes, así como lo relativo a la revisión del elemento de seguridad y control denominado Código de Verificación de Producción (CVP), contenido en los cuadernos de dicho instrumento electoral, a efecto de confirmar que todos los ejemplares fueran idénticos en cuanto a su presentación y contenido, y que los datos y fotografías de los ciudadanos correspondían con la información almacenada en la base de datos del Padrón Electoral aportando con ello, mayor certeza y confiabilidad respecto a la autenticidad y consistencia de las listas nominales que se habrán de utilizar en la Jornada Electoral del 7 de Junio de 2015.

En este contexto, el presente documento integra el informe de las actividades que se llevaron a cabo por parte de las diversas áreas institucionales que tuvieron participación en el procedimiento que fue aplicado en los Consejos Distritales del INE el pasado 7 de mayo del año en curso.

La estructura del documento se conforma de las siguientes secciones.

- **Presentación.** Se describe de manera general la conformación del documento.
- **Antecedentes.** Eventos relevantes en el contexto de la emisión de la LNEDF.
- **Objetivo.** Hace referencia a los propósitos generales de este documento.
- **Plan de Generación, Impresión y Distribución de la LNEDF.** Descripción de las actividades relacionadas con la definición y construcción del Plan para la emisión de la LNEDF.

- ***Ejecución de actividades previas a la aplicación del procedimiento.*** Descripción de las actividades preparatorias para la aplicación del procedimiento el día de la sesión de los Consejos Distritales para la entrega de la LNEDF.
- ***Aplicación del Procedimiento.*** Se describen las actividades previas y las actividades realizadas para llevar a cabo la aplicación del procedimiento aprobado por el Consejo General.
- ***Resultados Obtenidos.*** En este apartado se contextualizan los resultados e incidentes identificados durante la aplicación del Procedimiento en los Consejos Distritales.
- ***Participación de la Comisión Nacional de Vigilancia.*** Se describe de manera general las actividades realizadas y de participación por parte los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.
- ***Conclusiones y recomendaciones.*** Síntesis de los aspectos más relevantes del documento.
- ***Glosario de términos.*** Describe el significado de los términos y acrónimos mencionados en el presente documento.

II. Antecedentes.

Aprobación del modelo de casilla única.

El 13 de agosto de 2014, el Consejo General de este Instituto aprobó, mediante Acuerdo INE/CG114/2014, el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes que se celebrarán en el año 2015.

Inicio del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El 7 de octubre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, el Consejero Presidente emitió un pronunciamiento para dar inicio formal al Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el marco del Sistema Nacional de Elecciones creado por la Reforma de 2014.

Aprobación de los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales 2014-2015.

El 19 de noviembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, determinó mediante Acuerdo INE/CG/259/2014 la aprobación de los Lineamientos, en donde determina que el Consejo General del Instituto deberá aprobar la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y considerar los campos siguientes: número consecutivo, clave de Elector, nombre completo del ciudadano, sexo, y fotografía del ciudadano.

Aprobación del elemento de seguridad y control de la LNEDF.

A través del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, la Dirección Ejecutiva Registro Federal de Electores (DERFE) presentó a los representantes de los Partidos Políticos la propuesta del elemento de seguridad y control para su incorporación a los cuadernillos de la LNEDF. De esta manera, en sesión ordinaria de la CNV celebrada el día 30 de enero de 2015, se aprobó el elemento de seguridad y control que contendría la LNEDF que sería emitida con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015 (Acuerdo 4-ORD/01:30/01/2015).

Aprobación de la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía.

En sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2015, la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) aprobó recomendar al Consejo General del INE, diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la LNEDF que se utilizarán con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015 (Acuerdo 4-ORD/01:30/01/2015).

De la misma forma, en la Comisión del Registro Federal de Electores, en sesión extraordinaria del 05 de febrero de 2015, aprobó someter a la consideración del órgano de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015; así como, el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendría ese instrumento electoral.

Posteriormente, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el día 18 de febrero de 2015, se adoptó el Acuerdo INE/CG58/2015, a través del cual se aprobaron diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las LNEDF que se utilizarán con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.

III. Objetivo.

Presentar el informe relacionado con la instrumentación del Plan de Generación, Impresión y Distribución de la LNEDF y la aplicación del procedimiento que se realizó en los 300 Consejos Distritales, relativo al Acceso, Control y Utilización del elemento de seguridad y control de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, en el marco de la entrega-recepción de dicho instrumento electoral a los representantes de los Partidos Políticos y en su caso a Candidatos Independientes acreditados, en la sesión de los Consejos Distritales celebrada el 7 de mayo de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG58/2015 adoptado por el Consejo General, así como en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia 4-ORD/01:30/01/2015.

IV. Plan de Generación, Impresión y Distribución de la LNEDF.

Plan de Trabajo general.

Con la finalidad de generar certeza y objetividad en la ejecución de las actividades relativas a la emisión de la LNEDF, considerando que producto del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto sobre el Modelo de Casilla Única, por lo que también en esta ocasión se tendría que atender lo relativo a los 16 Procesos Electorales Coincidentes, surgió la necesidad de instrumentar un Plan de Trabajo general, con la finalidad de establecer el control y seguimiento de las actividades a instrumentar y desarrollar para contribuir con los tiempos y formas a efecto de garantizar la disposición y cumplimiento a lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en su Artículo 153.

Adicionalmente, y conforme a lo establecido en el *Modelo de Casilla Única* para las elecciones concurrentes, aprobado mediante acuerdo del Consejo General (INE/CG114/2014), que dispone lo siguiente:

*“...para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 se **dispondrá de un tanto de la Lista Nominal de Electores para su uso en las elecciones federales y concurrentes en la casilla única** el día de la Jornada Electoral, con el fin de identificar una sola vez al ciudadano y proporcionarle las boletas electorales tanto para el ámbito federal como local, para que pueda ejercer su derecho”.*

En este sentido, y con el fin de contribuir a dar certeza en las actividades a realizar para la emisión de la LNEDF, se definió el siguiente Plan de Trabajo general.

	DIC-2014	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Contratación de bienes y servicios							
1. Adquisición de papel seguridad				15			
2. Adquisición de materiales para revisión y empaque				25			
3. Servicio de mantenimiento para equipos de impresión				15			
4. Contratación de servicio de impresión				2			
5. Implementación y puesta en operación de los equipos de impresión				20			
6. Contratación de personal de apoyo en Centros de Impresión				25			
7. Servicio de transporte y vigilancia de la LNEDF					10		

	DIC-2014	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores							
8. Cierre de Campaña de Actualización		15					
9. Cierre de Campaña de Credencialización				1			
10. Conclusión de Programa de Depuración				13			
11. Periodo de exhibición/revisión de la LNE			22-28	1-14			
12. Presentación de Informe de Observaciones					15		
13. Declaración de validez y definitividad del PE y LNE					15-30		
Emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía							
14. Presentación y revisión de la forma y contenido de la LNEDE en el Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral	12						
15. Revisión de la forma y contenido de la LNEDE y su proyecto de acuerdo en reunión de trabajo con los representantes de los Partidos Políticos		27					
16. Presentación del Acuerdo en la CNV por medio del cual se recomendó al CG, aprobar la forma y contenido de la LNEDE		30					
17. Presentación del Acuerdo en la CRFE y el CG, respecto a la forma y contenido de la LNEDE.			5 y 18				
18. Capacitación a personal de Juntas Distritales, respecto a la aplicación del procedimiento para verificar el elemento de seguridad y control que contendría la LNEDE					1-17		
19. Ejecución de simulacros en los 300 Distritos para evaluar la aplicación del procedimiento					24-30	1-6	
20. Generación de la LNEDE					1-19		
21. Impresión de la LNEDE					2-30	1-3	
22. Distribución de la LNEDE a los 32 Consejos Locales					15-30	1-6	

	DIC-2014	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
23. Entrega de la LNEDE a Partidos Políticos en los 300 Consejos Distritales						7	
24. Elaboración y presentación de Informe, respecto a la entrega de la LNEDE						8-22	
25. Generación, impresión y entrega de la Lista Adicional						28-31	1
26. Jornada Electoral							7

Este Plan de Trabajo general, tuvo como premisa central que todas las áreas de la DERFE e incluso del Instituto, conocieran los plazos en que se deberían de llevar a cabo las diversas actividades, tales como, adquisición y/o contratación de los bienes, servicios e insumos, la conclusión de los programas de depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, actualización de la Lista Nominal de Electores, revisión de la Lista Nominal de Electores, conclusión de la etapa de entrega de credenciales, conformación de casillas extraordinarias, disposiciones de la base de datos para iniciar con la generación de archivos de impresión, la propia impresión, las actividades de control de calidad, lectura y empaque, sin dejar de lado lo correspondiente a las actividades relacionadas con la logística instrumentada para la distribución a los Consejos Locales.

Finalmente y de forma general los fases o subprocesos que integran el proceso de emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía.

Subproceso	Descripción
 Generación	Proceso informático para generar los archivos de impresión de la LNEDE, mismo que es ejecutado por entidad y distrito electoral.
 Impresión	Impresión de la LNEDE, conforme al número de tantos establecidos para cada entidad, distrito, municipio o delegación.
 Control de Calidad	Actividad que consiste en revisar que los cuadernillos cumplan con los estándares de calidad de impresión establecidos.
 Lectura y empaque	Consiste en realizar la lectura del código de barras que aparece en el reverso de la contraportada, con la finalidad de garantizar que físicamente se encuentren todos los cuadernillos, en el orden establecido.
 Distribución	Traslado de la LNEDE a los 32 Consejos Locales, para su distribución a los Consejos Distritales y de éstos a los partidos políticos y a los funcionarios de casilla.

Plan de Generación, Impresión y Distribución de la LNEDF.

Adicionalmente al Plan de Trabajo general, y particularmente para garantizar la emisión de la LNEDF, conforme a lo establecido en el acuerdo del Consejo General INE/CG114/2014, relativo al Modelo de Casilla Única, mismo que consideró que la impresión de la LNEDF fuera de la siguiente manera, se identificó la necesidad de instrumentar un Plan de Generación, Impresión y Distribución (PGID).

Descripción	Observaciones
<p>13 tantos de la LNEDF con su respectivo apartado de voto para el ámbito federal como local, mismos que serían distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>1 tanto para su uso en la casilla.</p> <p>1 tanto para resguardo en el Consejo Distrital, el cual podrá ser utilizado en casos de contingencia en las casillas respectivas.</p> <p>1 tanto de la lista nominal con su respectivo apartado de voto para el ámbito federal como local, para su entrega al OPLE de las entidades en las que se celebre Proceso Electoral Concurrente, para expediente de la elección respectiva y atención de posibles requerimientos jurisdiccionales.</p> <p>10 tantos para partidos políticos (10 partidos políticos con registro oficial ámbito nacional y local).</p>	<p>En cumplimiento a lo que establece el artículo 393 inciso g) de la LGIPE, en caso de registrarse la participación de candidatos independientes (elección de diputados), se imprimirán los tantos adicionales que se requieran.</p> <p>En caso de presentarse la participación de algún partido político local o candidato Independiente, el OPL solicitará al INE los tantos adicionales que se requieran según el número de partidos políticos locales o candidatos independientes que se registren.</p>

Para tal efecto, y con el objetivo principal de emitir la LNEDF para dar cumplimiento a lo que establece la LGIPE en su Artículo 153, así como de los Convenios Generales de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos en los que participa el INE y los diversos Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

El PGID de la LNEDF, tuvo como premisa central que todas las áreas de la DERFE y del propio Instituto concluyeran con las diversas actividades previas (Programas de Depuración, Aprobación de Casillas, Atención a las Observaciones a la Lista Nominal de Electores, Procedimiento de Insaculación, Cierre de la Campaña de Credencialización, entre otras) que son necesarias para iniciar con la generación de archivos de impresión, fase inicial para la emisión de la LNEDF.

Para mayor referencia, en las siguientes tablas se integran los periodos de generación, impresión, control de calidad, embarque y entrega de la LNEDF para su distribución, por cada uno de los Centros de Impresión.

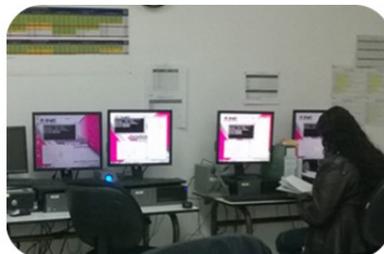
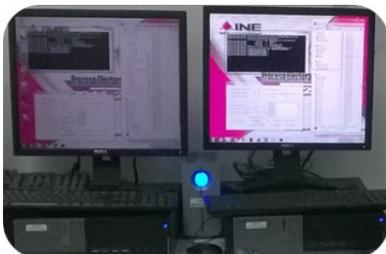
**Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Concurrentes 2014-2015.
Plan de Generación, Impresión y Distribución de la LNEDF.**

Centro Nacional de Impresión															
Cons	Entidad	Distritos	Tantos a Imprimir	Liberación de Base de Datos	Generación de archivos de impresión			Impresión			Control de calidad, lectura y empaque			Distribución a Consejos Locales	
					Inicio	Fin	% Avance	Inicio	Fin	% Avance	Inicio	Fin	% Avance		
1	29	Tlaxcala	3	12	02.04.2015	03.04.2015	04.04.2015	100%	04.04.2015	14.04.2015	100%	04.04.2015	14.04.2015	100%	17.abril.2015
2	30	Veracruz	21	12	02.04.2015	03.04.2015	15.04.2015	100%	06.04.2015	16.04.2015	100%	04.04.2015	16.04.2015	100%	17.abril.2015
3	21	Puebla	16	12	02.04.2015	05.04.2015	14.04.2015	100%	05.04.2015	15.04.2015	100%	06.04.2015	15.04.2015	100%	17.abril.2015
4	13	Hidalgo	7	12	04.04.2015	06.04.2015	15.04.2015	100%	07.04.2015	18.04.2015	100%	09.04.2015	18.04.2015	100%	20.abril.2015
5	22	Querétaro	4	12	05.04.2015	07.04.2015	17.04.2015	100%	07.04.2015	18.04.2015	100%	10.04.2015	18.04.2015	100%	20.abril.2015
6	11	Guanajuato	14	13	05.04.2015	09.04.2015	14.04.2015	100%	10.04.2015	18.04.2015	100%	10.04.2015	18.04.2015	100%	20.abril.2015
7	02	Baja California	8	12	06.04.2015	12.04.2015	17.04.2015	100%	14.04.2015	19.04.2015	100%	14.04.2015	19.04.2015	100%	21.abril.2015
8	20	Oaxaca	11	12	06.04.2015	08.04.2015	18.04.2015	100%	08.04.2015	21.04.2015	100%	10.04.2015	21.04.2015	100%	22.abril.2015
9	27	Tabasco	6	13	07.04.2015	08.04.2015	18.04.2015	100%	10.04.2015	20.04.2015	100%	12.04.2015	20.04.2015	100%	23.abril.2015
10	23	Quintana Roo	3	12	07.04.2015	09.04.2015	15.04.2015	100%	11.04.2015	22.04.2015	100%	12.04.2015	22.04.2015	100%	23.abril.2015
11	04	Campeche	2	13	08.04.2015	26.04.2015	29.04.2015	100%	26.04.2015	29.04.2015	100%	27.04.2015	29.04.2015	100%	30.abril.2015
12	10	Durango	4	12	08.04.2015	10.04.2015	14.04.2015	100%	11.04.2015	22.04.2015	100%	14.04.2015	22.04.2015	100%	24.abril.2015
13	08	Chihuahua	9	12	09.04.2015	16.04.2015	17.04.2015	100%	18.04.2015	23.04.2015	100%	20.04.2015	23.04.2015	100%	24.abril.2015
14	28	Tamaulipas	8	12	09.04.2015	14.04.2015	19.04.2015	100%	16.04.2015	24.04.2015	100%	18.04.2015	24.04.2015	100%	25.abril.2015
15	05	Coahuila	7	12	10.04.2015	15.04.2015	17.04.2015	100%	19.04.2015	25.04.2015	100%	19.04.2015	25.04.2015	100%	25.abril.2015
16	07	Chiapas	12	12	10.04.2015	11.04.2015	19.04.2015	100%	20.04.2015	25.04.2015	100%	22.04.2015	25.04.2015	100%	30.abril.2015
17	17	Morelos	5	13	11.04.2015	11.04.2015	17.04.2015	100%	20.04.2015	26.04.2015	100%	23.04.2015	26.04.2015	100%	30.abril.2015
18	12	Guerrero	9	12	11.04.2015	11.04.2015	15.04.2015	100%	21.04.2015	27.04.2015	100%	24.04.2015	27.04.2015	100%	03.mayo.2015
19	31	Yucatán	5	13	12.04.2015	14.04.2015	17.04.2015	100%	23.04.2015	27.04.2015	100%	24.04.2015	27.04.2015	100%	30.abril.2015
20	19	Nuevo León	12	13	12.04.2015	13.04.2015	15.04.2015	100%	22.04.2015	28.04.2015	100%	25.04.2015	28.04.2015	100%	02.mayo.2015
21	15	México	40	13	13.04.2015	23.04.2015	25.04.2015	100%	24.04.2015	03.05.2015	100%	27.04.2015	03.05.2015	100%	05.mayo.2015
22	09	Distrito Federal	27	12	13.04.2015	17.04.2015	21.04.2015	100%	24.04.2015	04.05.2015	100%	29.04.2015	04.05.2015	100%	06.mayo.2015

Centro Operativo Guadalajara															
Cons	Entidad	Distritos	Tantos a Imprimir	Liberación de Base de Datos	Generación de archivos de impresión			Impresión			Control de calidad, lectura y empaque			Distribución a Consejos Locales	
					Inicio	Fin	% Avance	Inicio	Fin	% Avance	Inicio	Fin	% Avance		
1	18	Nayarit	3	12	02.04.2015	03.04.2015	14.04.2015	100%	04.04.2015	15.04.2015	100%	04.04.2015	18.04.2015	100%	22.abril.2015
2	25	Sinaloa	8	12	02.04.2015	03.04.2015	15.04.2015	100%	05.04.2015	17.04.2015	100%	06.04.2015	19.04.2015	100%	22.abril.2015
3	03	Baja California Sur	2	13	02.04.2015	03.04.2015	15.04.2015	100%	09.04.2015	15.04.2015	100%	10.04.2015	18.04.2015	100%	22.abril.2015
4	06	Colima	2	13	04.04.2015	14.04.2015	15.04.2014	100%	15.04.2015	16.04.2015	100%	16.04.2015	18.04.2015	100%	22.abril.2015
5	01	Aguascalientes	3	12	02.04.2015	03.04.2015	13.04.2015	100%	08.04.2015	17.04.2015	100%	09.04.2015	22.04.2015	100%	27.abril.2015
6	32	Zacatecas	4	12	02.04.2015	03.04.2015	13.04.2015	100%	09.04.2015	17.04.2015	100%	09.04.2015	22.04.2015	100%	27.abril.2015
7	24	San Luis Potosi	7	13	02.04.2015	09.04.2015	14.04.2015	100%	10.04.2015	17.04.2015	100%	11.04.2015	24.04.2015	100%	29.abril.2015
8	26	Sonora	7	13	07.04.2015	13.04.2015	16.04.2015	100%	17.04.2015	19.04.2015	100%	17.04.2015	26.04.2015	100%	04.mayo.2015
9	16	Michoacán	12	13	08.04.2015	23.04.15	26.04.2015	100%	23.04.2015	27.04.2015	100%	24.04.2015	29.04.2015	100%	05.mayo.2015
10	14	Jalisco	19	13	09.04.2015	11.04.2015	19.04.2015	100%	12.04.2015	22.04.2015	100%	13.04.2015	04.05.2015	100%	06.mayo.2015

A continuación se presentan las imágenes de cada una de las etapas del PGID con el fin de contextualizar de mejor manera los trabajos realizados en los Centros de Impresión para la emisión de la LNEDF.

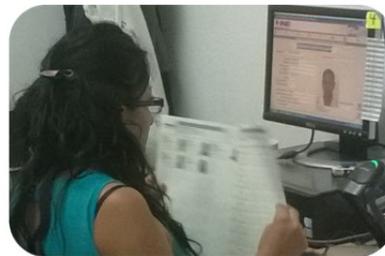
Subproceso de generación de archivos de impresión.



Subproceso de impresión.



Subproceso de Control de Calidad.



Subproceso de Lectura y Empaque.



Distribución de la LNEDF a las Juntas Locales Ejecutivas.



Aplicación del Procedimiento para el Control, Inhabilitación, Resguardo y Destrucción del material de desecho generado durante la impresión de la LNEDF.



Asimismo, para la emisión de la LNEDF, se consideró la información e insumos descritos en la tabla siguiente para la impresión del producto electoral que se distribuyó y entregó a los Consejos Locales, para que éstos a su vez realizaran su entrega a los Consejos Distritales y a los representantes de los Partidos Políticos y en su caso a los Candidatos Independientes.

Información e insumos utilizados para la impresión de la LNEDF.

Entidad Federativa	Total Distritos	Total Secciones	Casillas / Cuadernos	Total de la LNEDF	Total de hojas utilizadas para los 13 tantos	Total de cajas utilizadas	
01	Aguascalientes	3	602	1,475	867,354	309,912	84
02	Baja California	8	1,949	4,305	2,477,879	888,732	243
03	Baja California Sur	2	486	896	465,372	184,652	58
04	Campeche	2	527	1,096	603,610	236,496	78
05	Coahuila	7	1,688	3,540	1,992,036	717,132	173
06	Colima	2	371	901	498,531	195,117	78
07	Chiapas	12	2,041	5,923	3,286,212	1,187,016	336
08	Chihuahua	9	3,208	5,092	2,567,731	954,499	237
09	Distrito Federal	27	5,536	12,605	7,366,747	2,641,104	654
10	Durango	4	1,419	2,435	1,200,241	444,744	102
11	Guanajuato	14	3,141	7,059	4,093,624	1,587,924	435
12	Guerrero	9	2,749	4,830	2,404,953	888,900	269
13	Hidalgo	7	1,782	3,571	1,969,434	725,483	234
14	Jalisco	19	3,570	9,258	5,513,011	2,126,358	548
15	Estado de México	40	6,459	18,132	11,023,636	4,233,489	1,193
16	Michoacán	12	2,692	5,779	3,240,231	1,265,368	341
17	Morelos	5	907	2,305	1,368,636	528,346	141
18	Nayarit	3	960	1,567	793,543	301,156	80
19	Nuevo León	12	2,666	6,135	3,560,457	1,387,627	385
20	Oaxaca	11	2,450	5,035	2,718,763	987,444	361
21	Puebla	16	2,656	7,067	4,172,331	1,504,240	464
22	Querétaro	4	860	2,389	1,413,787	503,472	133
23	Quintana Roo	3	940	1,847	1,038,772	381,659	111
24	San Luis Potosi	7	1,814	3,487	1,859,632	734,838	195
25	Sinaloa	8	3,804	4,730	2,008,320	812,392	288
26	Sonora	7	1,533	3,443	1,967,610	764,647	205
27	Tabasco	6	1,131	2,760	1,613,549	632,336	192
28	Tamaulipas	8	2,009	4,434	2,497,982	926,850	279
29	Tlaxcala	3	608	1,460	856,154	313,721	76
30	Veracruz	21	4,815	10,176	5,582,729	2,055,554	699
31	Yucatán	5	1,121	2,524	1,436,608	559,247	135
32	Zacatecas	4	1,868	2,538	1,103,715	421,752	149
Totales	300	68,362	148,794	83,563,190	31,402,207	8,956	

Tabla 3. Insumos utilizados para la generación de la LNEDF para el PEF y PEC 2014-2015.

En este sentido, el INE a través de la DERFE concluyó la emisión de la LNEDF que será utilizada el próximo 7 de junio 2015, y fue entregada a los 300 Consejos Distritales en el país, quienes a su vez, realizaron la entrega a los Partidos Políticos y en su caso, a los Candidatos Independientes, conforme lo establece el Artículo 153 de la LGIPE.

La emisión de la LNEDF que es la relación de los ciudadanos que solicitaron su inscripción en el Padrón Electoral y a quienes les fue expedida su Credencial para Votar para que la recogieron a más tardar el 1 de marzo de 2015, constituye la lista de votantes que podrán ejercer su voto el día de las elecciones y para ello se realizó la impresión de 148,794 cuadernillos que serán utilizados en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral, en la que se habrá de renovar el Congreso de la Unión, así como de lo correspondiente al tanto que fue proporcionado a los Organismos Públicos Locales, con excepción del Distrito Federal, Guerrero y Querétaro, para lo cual, se utilizaron 31'402,207 hojas de papel seguridad, mismo que fue fabricado exclusivamente para el Instituto.

Para lograr esta actividad, en los aproximadamente 30 días que dispone el INE para entregar en tiempo y forma este producto electoral, la DERFE en sus dos Centros de Impresión ubicados en la Ciudad de México y en la Ciudad de Guadalajara, utilizaron los 18 equipos de impresión láser de alto volumen propiedad del Instituto, que imprimen hasta 180 páginas por minuto, y de las cuales se engrapan en promedio 90 páginas por minuto.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer y complementar la capacidad de impresión, el Instituto contrató un servicio de impresión, por lo que se instalaron 19 equipos de impresión adicionales, 16 en el Centro Nacional de Impresión y 3 en el Centro Operativo Guadalajara, de tal manera que se dispuso de un total de 37 equipos de impresión.

Cabe señalar que, en cada etapa del proceso de impresión, se realizó y supervisó con un total de 362 personas distribuidas en 3 turnos laborales, operando las 24 horas durante los treinta días. Para tal efecto, en promedio se imprimieron dos millones cien mil páginas diarias en los dos Centros de Impresión.

La Infraestructura Tecnológica de impresión de alto volumen del Instituto marca Xerox, tiene las siguientes características: impresión en tecnología láser dúplex (ambos lados de la hoja), alimentación de hoja suelta tamaño carta, oficio y doble carta, resolución de 600 puntos por pulgada (dpi), engrapado o encuadernado en línea y con impresión monocromática.

En lo que respecta al servicio de impresión contratado, se instalaron equipos marca Sharp, con una velocidad nominal de 120 páginas por minuto, con engrapado en línea, y resolución de 1200 dpi.

Para la distribución y entrega de la LNEDF, se construyeron 20 rutas para transportar y entregar un total de 8,956 cajas a nivel nacional, mismas que fueron remitidas a los 32 Consejos Locales a partir del 17 de abril y hasta el 6 de mayo, con el fin de que cada Consejo Local entregara de manera oportuna a los 300 Consejos Distritales antes del 7 de mayo. Para tal efecto, se contrató a una empresa especializada para el transporte y una empresa de seguridad privada, además de contar con el apoyo de los cuerpos de policía a nivel nacional y estatal para el resguardo correspondiente.

Como dato relevante, la LNEDF se ha impreso para los Procesos Federales Electorales de los años 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015. Para el caso de los Procesos Federales Electorales de los años 1991 y 1994, no se incorporaba la fotografía de los ciudadanos, desde que el Instituto cuenta con los equipos de impresión de alto volumen, se han producido más de 990 millones de páginas en la generación de los diversos productos electorales que son utilizados en los Procesos Electorales Federales y Locales.

V. Ejecución de actividades previas a la aplicación del Procedimiento.

Diseño y contenido del elemento de seguridad y control.

Al elemento de seguridad y control se denominó Código de Verificación de Producción (CVP) integrado en un código de barras unidimensional tipo 128, colocado en la parte superior de cada página de los cuadernillos de la LNEDE. Los datos que contiene permiten identificar el apartado al que corresponde cada CVP, siendo éstos: Portada, Página de contenido, hoja de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, y Contraportada. Para el caso de las Páginas de contenido, el CVP contiene el dato Carácter Óptico de Reconocimiento (OCR), mismo que fue seleccionado de forma aleatoria durante el proceso de generación de archivos de impresión.

A continuación, se describen las características del CVP.

Portada		Hoja de contenido		Hoja de Partidos Políticos y Candidatos Independientes		Contraportada	
Campo	Tamaño	Campo	Tamaño	Campo	Tamaño	Campo	Tamaño
Identificador	01	Identificador	01	Identificador	01	Identificador	01
Estado	02	Estado	02	Estado	02	Estado	02
Distrito	02	Distrito	02	Distrito	02	Distrito	02
Municipio	03	OCR	13	Municipio	03	Municipio	03
Sección	04	Casilla	02	Sección	04	Sección	04
Casilla	02			Casilla	02	Casilla	02
Total de ciudadanos	03			Total de ciudadanos	03	Total de ciudadanos	03
Rango alfabético	03			Rango alfabético	03	Rango alfabético	03
Longitud del CVP	20		20		20		20

Tabla 4. Datos que conforman el CVP, según el tipo de apartado del cuadernillo.

Características técnicas del CVP.

El Código de Verificación de Producción incorporado a la LNEDE cuenta con las siguientes características técnicas.

- Es un código de barras unidimensional tipo 128, colocado en la parte superior de cada página de los cuadernos de la LNEDE.
- Contiene un máximo de 20 caracteres, en apego a los estándares que existen para la conformación de este tipo de códigos de barras, a efecto de facilitar su lectura.
- Considera la utilización de información de la LNEDE combinada con datos que se encuentran almacenados en la base de datos, generando una cadena de identificación única para cada una de las páginas de los cuadernos a utilizar en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.
- Para el caso de las páginas de contenido, el CVP contiene el dato de OCR, mismo que fue seleccionado de forma aleatoria durante el proceso de generación de archivos de impresión. Cabe señalar que el OCR es un dato que no se imprime en la LNEDE.
- El dato de OCR tiene la función de actuar como llave complementaria, de tal manera que con este dato se realizó la consulta a la base de datos del Padrón Electoral, con la finalidad de mostrar los datos y fotografía del ciudadano, tal y como aparece en la LNEDE.

Desarrollo del Sistema de Información.

A partir de la definición y aprobación de los datos que contendría el elemento de seguridad y control, se procedió a desarrollar el aplicativo informático en ambiente *Web*, empleando para ello mecanismos de seguridad, de tal manera que se garantizara la confidencialidad de los datos de los ciudadanos, a través del cual se llevó a cabo la consulta y revisión de dicho elemento, en el acto de entrega-recepción de la LNEDF a los representantes de los Partidos Políticos y en su caso de los Candidatos Independientes en cada uno de los Consejos Distritales.

El aplicativo consideró en primera instancia, la lectura del CVP empleando lectores de códigos de barras. De igual manera, con la finalidad de prevenir cualquier contratiempo que se tuviera con los lectores, se desarrolló la funcionalidad que permitiera al operador realizar la lectura de manera manual, de tal forma que en todos los casos se garantizará poder verificar los datos de los cuadernillos y la información almacenada en la base de datos del Padrón Electoral, a partir de la cual se generó la LNEDF.

Asimismo, el aplicativo incorporó la funcionalidad que permitió realizar el monitoreo y seguimiento durante la aplicación del procedimiento en los Consejos Distritales.

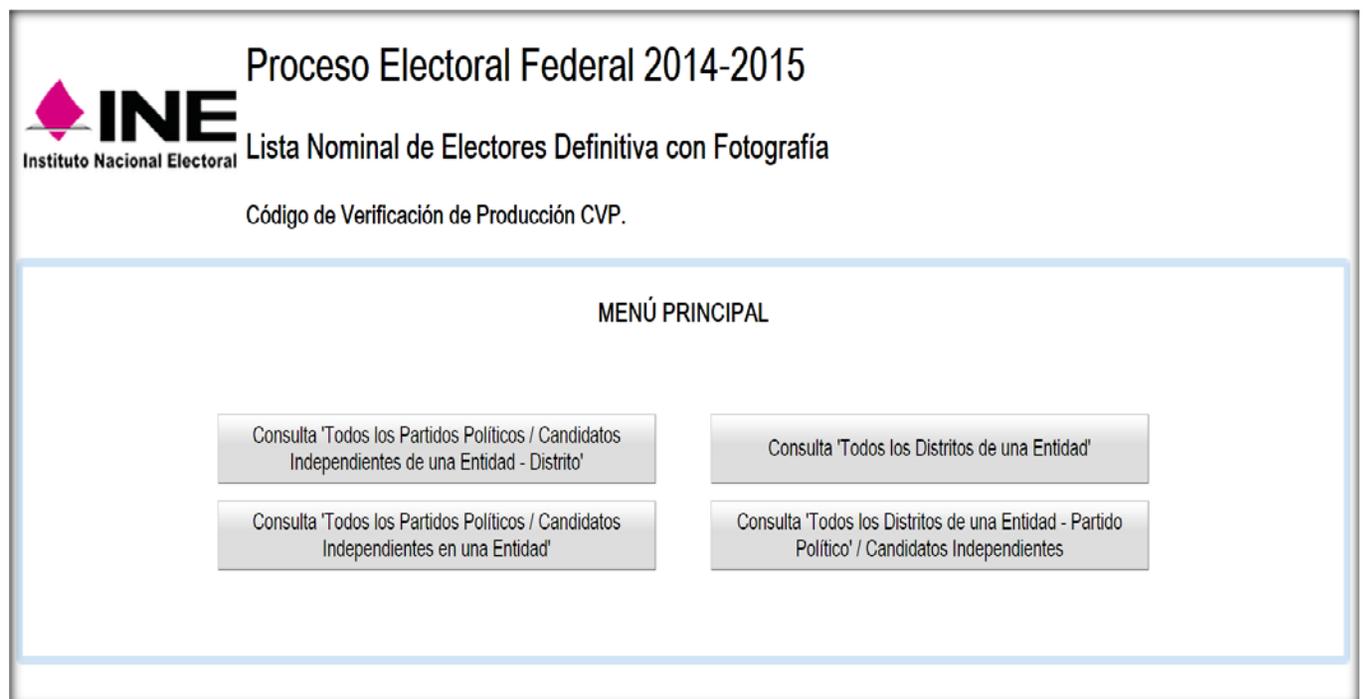


Figura 1. Pantalla principal del aplicativo informático.

Incorporación del elemento de seguridad y control.

La incorporación del elemento de seguridad y control se realizó durante el proceso de generación de los archivos de impresión. Dicho proceso se ejecutó de manera controlada para cada uno de los 300 distritos electorales, diferenciando las secciones de casillas ordinarias de las secciones con casillas extraordinarias.

De acuerdo a los datos que conforman el elemento de seguridad y control, los CVP nunca se repitieron de tal manera que cuando se realizó la lectura del código de barras que lo contiene, fue posible identificar el cuadernillo, el apartado, inclusive el ciudadano que fue seleccionado para conformar dicho elemento de control y seguridad.

Cabe señalar que, con la finalidad de asegurar la consistencia del elemento de seguridad y control, durante todo el proceso de generación e impresión, se realizó la lectura de dicho elemento en los Centros de Impresión, de lo cual se leyeron aproximadamente treinta mil CVP, cuya lectura en todos los casos resultó satisfactoria.



Figura 2. Verificación de la lectura del elemento de seguridad y control.

Capacitación al personal de los Consejos Distritales.

Para contribuir a garantizar la correcta aplicación del procedimiento, en el periodo del 13 al 17 de abril 2015, a través del Campus Virtual del Instituto, se capacitó al personal de los Consejos Distritales, respecto a la logística a seguir para la entrega de la LNEDF a los representantes de los Partidos Políticos y en su caso a los Candidatos Independientes, así como de lo relativo a la operación del aplicativo informático que fue utilizado para revisar el elemento de seguridad y control. La capacitación fue impartida a las siguientes figuras.

- *Vocal Ejecutivo del Consejo Distrital.*
- *Vocal Secretario del Consejo Distrital.*
- *Vocal del Registro Federal de Electores del Consejo Distrital.*
- *2 Operadores asignados para tal efecto.*

Asimismo, a efecto de evaluar el desempeño del aplicativo operando de manera concurrente, se llevaron a cabo dos simulacros a nivel nacional los días 24 y 30 de abril. Con la realización de éstos ejercicios se fortalecieron los conocimientos prácticos del personal que tuvo a su cargo la operación del aplicativo, además permitió identificar y poner a punto todos aquellos aspectos relacionados con la ejecución del procedimiento, como es el caso de la configuración de los lectores, la conectividad a la red de comunicaciones, entre otros.

Metodología para la revisión y análisis de la información.

Con la finalidad de aportar los elementos necesarios para tomar las decisiones correspondientes, tales como, determinar acciones correctivas y/o identificar áreas de oportunidad, se hizo básico contar con resultados homologados y confiables que permitieran hacer un análisis de la información lo más oportuno y adecuado posible.

Para tal efecto, y considerando que se cuenta con una diversidad en fuentes de información, es pertinente establecer un marco metodológico que dirija los esfuerzos en forma homogénea para desarrollar el proceso de revisión y análisis de la información.

Para identificar los indicadores que permitieran hacer una evaluación integral sobre la instrumentación y desarrollo del PGID, así como la ejecución del procedimiento de lectura y verificación del CVP, se utilizó el método que se describe a continuación, con el objeto de revisar y analizar la información generada por las diversas fuentes de información y los instrumentos utilizados para el seguimiento y control de cada uno.

Modelo Conceptual.



Figura 3. Modelo Conceptual

Procedimiento metodológico.

En este apartado se describen los pasos instrumentados para la revisión y análisis de la información generada por las diversas fuentes para la ejecución del procedimiento de lectura y verificación.

No.	Paso	Descripción
1	Identificación de fuentes de información.	<p>Cualquier origen de información que sea generada antes y/o durante el procedimiento de lectura y verificación. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la información generada durante la operación del aplicativo para verificar el CVP. - Reportes de las áreas propias de la DERFE. - Comunicación directa con los Vocales del RFE. - Actas de los Comités Distritales.
2	Identificación de variable a medir.	<p>Conforme a los requerimiento de información se localizan los puntos precisos en los que se va produciendo ésta. Para su plena identificación habrá que identificar además sus atributos, tales como: unidades de medición, temporalidad, rangos permitidos, escalas, entre otros.</p>
3	Identificación de indicadores.	<p>Se trata de precisar el contexto de la información que permita clarificar, más que sus valores en sí, detectar los cambios y si se trata de dato con condiciones aceptables o no respecto a un estándar, por ejemplo. Esto permite focalizar la atención a los componentes de información que conforman las variables de interés.</p>
4	Recopilación de información.	<p>Se refiere en este paso a las técnicas, herramientas y procedimientos que se tienen para realizar el acopio de la información, destacando volúmenes de datos, periodos de tiempo, disponibilidad y/o temporalidad de la información, controles de acceso, etc.</p>
5	Clasificación y organización.	<p>Es el proceso de la información adquirida para disponerla en la forma adecuada para su explotación, tendiente a focalizar las variables e indicadores destacados.</p>
6	Análisis de la información	<p>Este paso de la metodología es en sí, el que permite identificar las condiciones del sistema que se está midiendo o evaluando, en dos ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el proceso del sistema. - Posterior al proceso del sistema. <p>Los hallazgos obtenidos serán la base para las acciones a instrumentar en lo inmediato o a posteriori.</p>
7	Toma de decisiones.	<p>Conforme al ámbito del análisis, el contexto de la toma de decisiones adquiere un interés distinto: en el primer caso (durante el proceso del sistema), se denomina Alternativas de solución y en el segundo caso, Detección de áreas de oportunidad.</p>
8	Presentación de resultados.	<p>Concluido el proceso de análisis y toma de decisiones, son planteados los hallazgos y las acciones que se desarrollaron durante el proceso para mitigar las irregularidades y se plantean o sugieren las mejoras posibles para futuros procedimientos.</p>

VI. Aplicación del procedimiento.

Modelo conceptual.

En la siguiente figura se muestra de manera general el esquema conceptual que se definió para revisar el elemento de seguridad y control contenido en los cuadernillos de la LNEDF, actividad que se realizó por parte de los Consejos Distritales el día 7 de mayo de 2015, es decir, 30 días antes de la Jornada Electoral, tal como se establece en el artículo 153, numeral dos de la LGIPE.

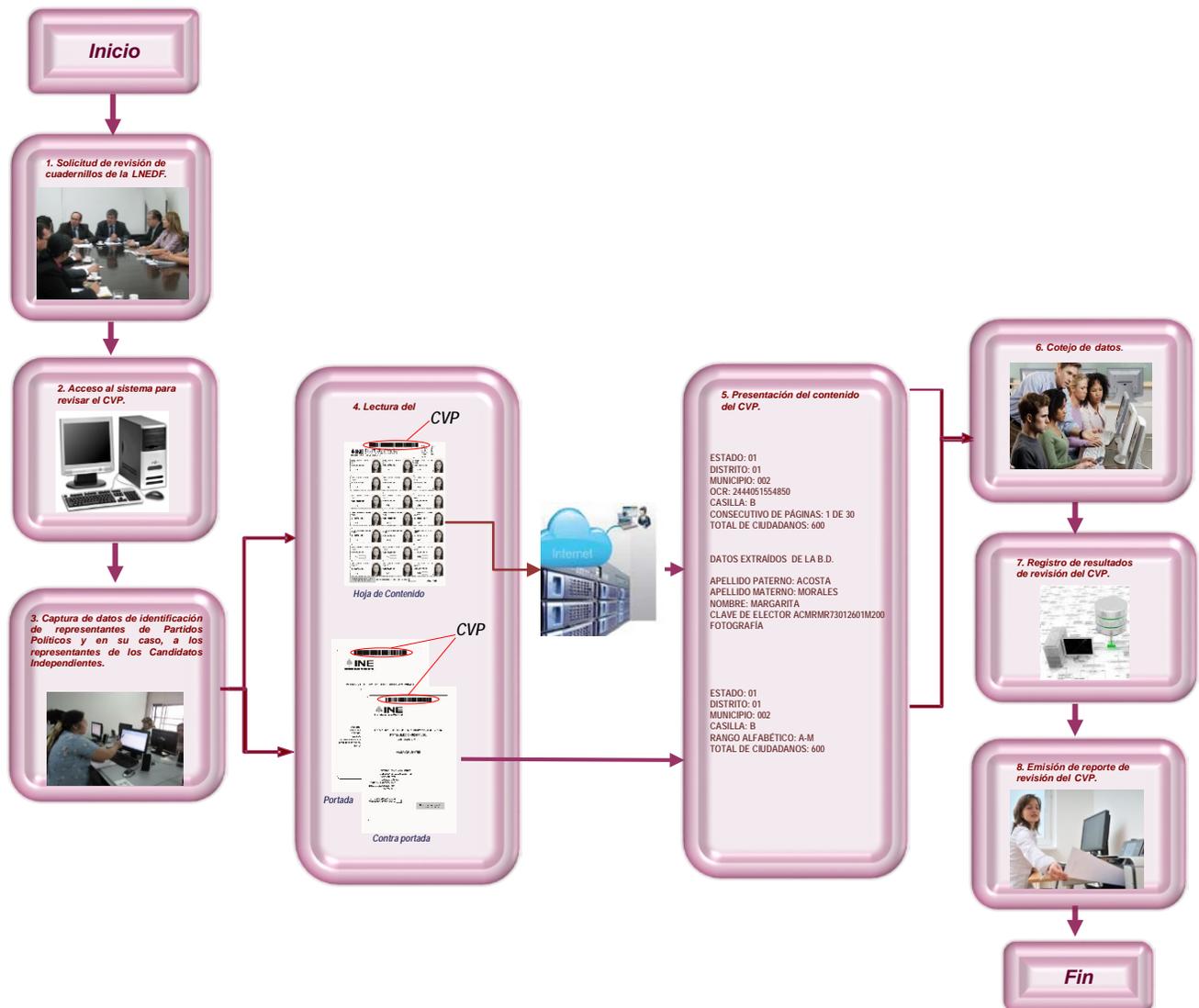


Figura 4. Modelo conceptual del procedimiento para la revisión del elemento de seguridad y control.

Descripción general del procedimiento aplicado.

A continuación, se describen las principales actividades que se realizaron en los Consejos Distritales, con motivo de la aplicación del procedimiento para revisar el elemento de seguridad y control.

No.	Descripción de la actividad
1	Se ordenaron las cajas que contenían los tantos de la LNEDEF que se distribuyeron, registrando en una papeleta el número que identifique a cada uno de los tantos de la LNEDEF.
2	La papeleta que contenga el número de tanto de la LNEDEF, se introdujo en un recipiente, urna o depósito que sirvió para efectos de un sorteo.
3	Conforme al orden de antigüedad de su registro, los representantes de los Partidos Políticos, y en su caso de los representantes de Candidatos Independientes extrajeron una papeleta la cual indicó el número de tanto de la LNEDEF que le fue asignado.
4	Una vez realizada la entrega de la LNEDEF a cada Partido Político, y en su caso de los representantes de Candidatos Independientes, el Consejero Presidente extrajo una de las dos papeletas sobrantes. El ejemplar (número de tanto) correspondiente a la papeleta extraída primeramente, será el que se utilice en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral. El otro ejemplar (número de tanto) quedó bajo resguardo del Vocal Distrital del Registro Federal de Electores, mismo que será utilizado para sustitución y/o reposición en caso necesario.
5	Con base al estadístico de control proporcionado por la DERFE, se verificó que todos los ejemplares de la LNEDEF contuviera el mismo número de cuadernillos.
6	En caso de que se haya detectado algún cuadernillo faltante, el Consejero Presidente lo notificó por escrito a la DERFE, a efecto de que sea repuesto. En este sentido, se debió de hacer uso del cuadernillo que corresponde al tanto que quedó bajo resguardo del Vocal Distrital del Registro Federal Electores.
7	Cada representante de Partido Político, y en su caso de Candidatos Independientes, escogió dos o más cuadernillos para revisar el CVP, lo que hizo del conocimiento del Consejero Presidente y de los demás representantes de los Partidos Políticos o en su caso de Candidatos Independientes, a efecto de que fuera extraído del ejemplar de la LNEDEF que les fue asignado a cada uno de ellos.
8	Una vez extraídos los cuadernillos a revisar, el representante partidista o en su caso del Candidato Independiente procedió a escoger una o más página de cada cuadernillo, lo que también hizo del conocimiento de los demás representantes, con la finalidad de ubicar las páginas correspondientes y se pueda revisar que los cuadernillos son idénticos, respecto a su contenido.
9	El personal designado para operar el aplicativo informático, accedió a la aplicación para el Acceso, Control y Utilización del elemento de seguridad y control de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, proporcionando para ello la clave de usuario asignada.
10	A través del aplicativo, el operador procedió a la captura de los datos de identificación de los representantes de los Partidos Políticos, y en su caso de los Candidatos Independientes.
11	El operador procedió a leer el CVP de las páginas de los cuadernillos previamente seleccionadas por los representantes de los Partidos Políticos, y en su caso de los Candidatos Independientes.
12	Para los casos de CVP que correspondan a páginas de contenido, el aplicativo efectuó una consulta a las estructuras de datos utilizadas para la generación de los archivos de

No.	Descripción de la actividad
	impresión cuyo OCR esté contenido en el CVP, desplegando los datos y fotografía del ciudadano.
13	A partir de los datos desplegados en pantalla, los representantes de los Partidos Políticos, y en su caso de los Candidatos Independientes procedieron a verificar que los datos del cuadernillo correspondiera con los del ejemplar que le fue entregado. De lo anterior, el Vocal Secretario tomó nota de cada una de las revisiones realizadas.
14	Como medida de control, por cada revisión realizada, el aplicativo asignó un número consecutivo, el cual quedó registrado en un archivo de control.
15	Concluida la revisión del CVP, el aplicativo emitió un reporte de las revisiones realizadas. Dichos reportes fueron firmados por los representantes de los Partidos Políticos, y en su caso de los Candidatos Independientes y se anexó al Acta Circunstanciada que se elaboró para tal efecto.
16	El Vocal Secretario procedió a integrar el Acta Circunstanciada, la cual fue firmada por los participantes en el acto de entrega-recepción de la LNEDE.
17	El Consejo Distrital turnó al Consejo Local y a la DERFE, una fotocopia de las Actas que se levantaron, con motivo del acto de entrega-recepción de la LNEDE.

Tabla 5. Descripción general del procedimiento aplicado en los Consejos Distritales.

Registro de Lectura del CVP de la LNEDE en los Consejos Distritales.

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Fin
AGUASCALIENTES	1	may/07/2015 11:54:53 a. m.	may/07/2015 12:10:57 p. m.
AGUASCALIENTES	2	may/07/2015 06:45:28 p. m.	may/07/2015 07:16:19 p. m.
AGUASCALIENTES	3	may/07/2015 11:52:47 a. m.	may/07/2015 12:54:24 p. m.
BAJA CALIFORNIA	1	may/07/2015 08:44:59 p. m.	may/07/2015 09:05:51 p. m.
BAJA CALIFORNIA	2	may/07/2015 09:31:07 p. m.	may/07/2015 09:57:54 p. m.
BAJA CALIFORNIA	3	may/07/2015 07:50:50 p. m.	may/07/2015 08:15:45 p. m.
BAJA CALIFORNIA	4	may/07/2015 02:52:57 p. m.	may/07/2015 03:48:21 p. m.
BAJA CALIFORNIA	5	may/07/2015 09:22:28 p. m.	may/07/2015 09:38:10 p. m.
BAJA CALIFORNIA	6	may/07/2015 08:48:33 p. m.	may/07/2015 09:22:08 p. m.
BAJA CALIFORNIA	7	may/07/2015 03:14:57 p. m.	may/07/2015 03:29:10 p. m.
BAJA CALIFORNIA	8	may/07/2015 01:10:22 p. m.	may/07/2015 01:31:36 p. m.
BAJA CALIFORNIA SUR	1	may/07/2015 01:25:14 p. m.	may/07/2015 01:41:53 p. m.
BAJA CALIFORNIA SUR	2	may/07/2015 01:13:22 p. m.	may/07/2015 01:39:44 p. m.
CAMPECHE	1	may/07/2015 12:57:38 p. m.	may/07/2015 01:24:55 p. m.
CAMPECHE	2	may/07/2015 06:14:55 p. m.	may/07/2015 06:57:29 p. m.
COAHUILA	1	may/07/2015 12:55:17 p. m.	may/07/2015 01:18:11 p. m.
COAHUILA	2	may/07/2015 01:41:03 p. m.	may/07/2015 02:07:21 p. m.
COAHUILA	3	may/07/2015 12:05:42 p. m.	may/07/2015 12:31:34 p. m.
COAHUILA	4	may/07/2015 11:37:02 a. m.	may/07/2015 12:09:51 p. m.
COAHUILA	5	may/07/2015 12:03:02 p. m.	may/07/2015 12:09:56 p. m.
COAHUILA	6	may/07/2015 04:08:55 p. m.	may/07/2015 05:19:58 p. m.
COAHUILA	7	may/07/2015 12:36:26 p. m.	may/07/2015 01:14:33 p. m.
COLIMA	1	may/07/2015 07:20:13 p. m.	may/07/2015 07:55:59 p. m.
COLIMA	2	may/07/2015 12:04:25 p. m.	may/07/2015 12:41:39 p. m.
CHIAPAS	1	may/07/2015 12:28:07 p. m.	may/07/2015 12:53:56 p. m.
CHIAPAS	2	may/07/2015 12:37:19 p. m.	may/07/2015 12:51:26 p. m.
CHIAPAS	3	may/07/2015 05:38:27 p. m.	may/07/2015 06:20:46 p. m.
CHIAPAS	4	may/07/2015 01:28:14 p. m.	may/07/2015 02:16:04 p. m.
CHIAPAS	5	may/07/2015 01:09:53 p. m.	may/07/2015 01:25:46 p. m.
CHIAPAS	6	may/07/2015 06:33:21 p. m.	may/07/2015 07:10:51 p. m.
CHIAPAS	7	may/07/2015 01:27:49 p. m.	may/07/2015 01:47:21 p. m.
CHIAPAS	8	may/07/2015 06:52:41 p. m.	may/07/2015 07:21:30 p. m.

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Fin
CHIAPAS	9	may/07/2015 03:04:56 p. m.	may/07/2015 03:32:21 p. m.
CHIAPAS	10	may/07/2015 06:55:11 p. m.	may/07/2015 07:08:12 p. m.
CHIAPAS	11	may/07/2015 12:56:04 p. m.	may/07/2015 01:31:04 p. m.
CHIAPAS	12	may/07/2015 07:49:03 p. m.	may/07/2015 08:22:28 p. m.
CHIHUAHUA	1	may/07/2015 02:10:11 p. m.	may/07/2015 02:25:14 p. m.
CHIHUAHUA	2	may/07/2015 01:44:10 p. m.	may/07/2015 02:07:59 p. m.
CHIHUAHUA	3	may/07/2015 11:33:47 a. m.	may/07/2015 11:50:15 a. m.
CHIHUAHUA	4	may/07/2015 03:13:05 p. m.	may/07/2015 03:35:45 p. m.
CHIHUAHUA	5	may/07/2015 01:28:45 p. m.	may/07/2015 01:54:42 p. m.
CHIHUAHUA	6	may/07/2015 01:52:49 p. m.	may/07/2015 02:12:02 p. m.
CHIHUAHUA	7	may/07/2015 12:34:12 p. m.	may/07/2015 12:51:47 p. m.
CHIHUAHUA	8	may/07/2015 12:20:59 p. m.	may/07/2015 12:43:09 p. m.
CHIHUAHUA	9	may/07/2015 06:47:20 p. m.	may/07/2015 07:40:34 p. m.
DISTRITO FEDERAL	1	may/07/2015 11:40:29 a. m.	may/07/2015 11:57:26 a. m.
DISTRITO FEDERAL	2	may/07/2015 01:06:55 p. m.	may/07/2015 02:14:02 p. m.
DISTRITO FEDERAL	3	may/07/2015 12:50:53 p. m.	may/07/2015 01:18:40 p. m.
DISTRITO FEDERAL	4	may/07/2015 01:02:12 p. m.	may/07/2015 01:24:43 p. m.
DISTRITO FEDERAL	5	may/07/2015 12:34:50 p. m.	may/07/2015 12:53:57 p. m.
DISTRITO FEDERAL	6	may/07/2015 08:39:45 p. m.	may/07/2015 08:58:00 p. m.
DISTRITO FEDERAL	7	may/07/2015 11:49:55 a. m.	may/07/2015 12:16:32 p. m.
DISTRITO FEDERAL	8	may/07/2015 05:22:28 p. m.	may/07/2015 05:39:28 p. m.
DISTRITO FEDERAL	9	may/07/2015 11:28:36 a. m.	may/07/2015 11:54:30 a. m.
DISTRITO FEDERAL	10	may/07/2015 11:33:39 a. m.	may/07/2015 12:01:08 p. m.
DISTRITO FEDERAL	11	may/07/2015 05:40:15 p. m.	may/07/2015 06:03:46 p. m.
DISTRITO FEDERAL	12	may/07/2015 12:59:17 p. m.	may/07/2015 01:02:44 p. m.
DISTRITO FEDERAL	13	may/07/2015 11:31:03 a. m.	may/07/2015 11:57:40 a. m.
DISTRITO FEDERAL	14	may/07/2015 11:39:22 a. m.	may/07/2015 12:07:17 p. m.
DISTRITO FEDERAL	15	may/07/2015 11:37:14 a. m.	may/07/2015 11:56:41 a. m.
DISTRITO FEDERAL	16	may/07/2015 11:44:25 a. m.	may/07/2015 12:18:30 p. m.
DISTRITO FEDERAL	17	may/07/2015 12:07:05 p. m.	may/07/2015 12:21:50 p. m.
DISTRITO FEDERAL	18	may/07/2015 11:38:28 a. m.	may/07/2015 12:08:31 p. m.
DISTRITO FEDERAL	19	may/07/2015 02:05:37 p. m.	may/07/2015 02:32:17 p. m.
DISTRITO FEDERAL	20	may/07/2015 08:33:55 p. m.	may/07/2015 09:02:04 p. m.
DISTRITO FEDERAL	21	may/07/2015 11:32:59 a. m.	may/07/2015 12:00:17 p. m.
DISTRITO FEDERAL	22	may/07/2015 02:35:07 p. m.	may/07/2015 02:55:47 p. m.
DISTRITO FEDERAL	23	may/07/2015 11:30:42 a. m.	may/07/2015 11:44:13 a. m.
DISTRITO FEDERAL	24	may/07/2015 09:12:11 p. m.	may/07/2015 09:36:26 p. m.
DISTRITO FEDERAL	25	may/07/2015 05:36:29 p. m.	may/07/2015 05:47:27 p. m.
DISTRITO FEDERAL	26	may/07/2015 08:41:18 p. m.	may/07/2015 09:10:16 p. m.
DISTRITO FEDERAL	27	may/07/2015 01:24:19 p. m.	may/07/2015 02:02:05 p. m.
DURANGO	1	may/07/2015 12:08:13 p. m.	may/07/2015 12:12:28 p. m.
DURANGO	2	may/07/2015 11:58:25 a. m.	may/07/2015 12:19:32 p. m.
DURANGO	3	may/07/2015 02:39:47 p. m.	may/07/2015 03:00:25 p. m.
DURANGO	4	may/07/2015 12:36:01 p. m.	may/07/2015 12:56:38 p. m.
GUANAJUATO	1	may/07/2015 01:25:30 p. m.	may/07/2015 01:50:47 p. m.
GUANAJUATO	2	Se presentó una incidencia generada por situaciones en la comunicación en la infraestructura tecnológica y la aplicación, no obstante la verificación de la autenticidad de los cuadernillos se realizó de forma tradicional (comparación visual de los cuadernillos definidos por los presentes).	
GUANAJUATO	3	may/07/2015 12:57:00 p. m.	may/07/2015 01:20:05 p. m.
GUANAJUATO	4	may/07/2015 01:31:27 p. m.	may/07/2015 02:04:08 p. m.
GUANAJUATO	5	Se presentó una incidencia generada por situaciones en la comunicación en la infraestructura tecnológica y la aplicación, no obstante la verificación de la autenticidad de los cuadernillos se realizó de forma tradicional (comparación visual de los cuadernillos definidos por los presentes).	
GUANAJUATO	6	may/07/2015 12:47:14 p. m.	may/07/2015 01:06:08 p. m.
GUANAJUATO	7	may/07/2015 06:59:56 p. m.	may/07/2015 07:18:41 p. m.
GUANAJUATO	8	may/07/2015 06:50:19 p. m.	may/07/2015 07:19:33 p. m.

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Fin
GUANAJUATO	9	may/07/2015 11:40:23 a. m.	may/07/2015 12:14:39 p. m.
GUANAJUATO	10	may/07/2015 12:37:48 p. m.	may/07/2015 12:58:33 p. m.
GUANAJUATO	11	may/07/2015 02:51:19 p. m.	may/07/2015 03:10:36 p. m.
GUANAJUATO	12	may/07/2015 01:31:04 p. m.	may/07/2015 01:59:25 p. m.
GUANAJUATO	13	may/07/2015 04:35:14 p. m.	may/07/2015 04:59:27 p. m.
GUANAJUATO	14	may/07/2015 01:43:22 p. m.	may/07/2015 06:19:08 p. m.
GUERRERO	1	may/07/2015 12:29:17 p. m.	may/07/2015 02:54:48 p. m.
GUERRERO	2	may/07/2015 11:20:16 a. m.	may/07/2015 03:44:47 p. m.
GUERRERO	3	may/07/2015 12:24:27 p. m.	may/07/2015 12:58:43 p. m.
GUERRERO	4	Se presentó una incidencia generada por situaciones en la comunicación en la infraestructura tecnológica y la aplicación, no obstante la verificación de la autenticidad de los cuadernillos se realizó de forma tradicional (comparación visual de los cuadernillos definidos por los presentes).	
GUERRERO	5	may/07/2015 11:28:50 a. m.	may/07/2015 11:45:29 a. m.
GUERRERO	6	may/07/2015 11:20:55 a. m.	may/07/2015 02:10:57 p. m.
GUERRERO	7	may/07/2015 11:20:06 a. m.	may/07/2015 11:45:13 a. m.
GUERRERO	8	Se presentó una incidencia generada por situaciones en la comunicación en la infraestructura tecnológica y la aplicación, no obstante la verificación de la autenticidad de los cuadernillos se realizó de forma tradicional (comparación visual de los cuadernillos definidos por los presentes).	
GUERRERO	9	may/07/2015 11:51:28 a. m.	may/07/2015 12:20:32 p. m.
HIDALGO	1	may/07/2015 02:37:57 p. m.	may/07/2015 03:14:29 p. m.
HIDALGO	2	may/07/2015 01:22:18 p. m.	may/07/2015 01:45:55 p. m.
HIDALGO	3	may/07/2015 01:15:04 p. m.	may/07/2015 01:30:00 p. m.
HIDALGO	4	may/07/2015 12:52:08 p. m.	may/07/2015 01:08:02 p. m.
HIDALGO	5	may/07/2015 01:09:50 p. m.	may/07/2015 01:35:54 p. m.
HIDALGO	6	may/07/2015 12:46:17 p. m.	may/07/2015 01:20:08 p. m.
HIDALGO	7	may/07/2015 04:03:06 p. m.	may/07/2015 04:25:37 p. m.
JALISCO	1	may/07/2015 01:09:09 p. m.	may/07/2015 01:31:25 p. m.
JALISCO	2	may/07/2015 01:17:29 p. m.	may/07/2015 01:42:08 p. m.
JALISCO	3	may/07/2015 11:50:54 a. m.	may/07/2015 12:08:31 p. m.
JALISCO	4	may/07/2015 12:56:24 p. m.	may/07/2015 01:18:57 p. m.
JALISCO	5	may/07/2015 01:29:10 p. m.	may/07/2015 01:43:42 p. m.
JALISCO	6	may/07/2015 12:25:50 p. m.	may/07/2015 12:59:11 p. m.
JALISCO	7	may/07/2015 01:06:58 p. m.	may/07/2015 01:16:45 p. m.
JALISCO	8	may/07/2015 01:27:40 p. m.	may/07/2015 02:11:11 p. m.
JALISCO	9	may/07/2015 12:01:41 p. m.	may/07/2015 12:23:26 p. m.
JALISCO	10	may/07/2015 12:32:08 p. m.	may/07/2015 12:53:13 p. m.
JALISCO	11	may/07/2015 12:17:03 p. m.	may/07/2015 12:43:11 p. m.
JALISCO	12	may/07/2015 05:44:08 p. m.	may/07/2015 06:02:23 p. m.
JALISCO	13	may/07/2015 01:29:13 p. m.	may/07/2015 02:39:03 p. m.
JALISCO	14	may/07/2015 11:25:57 a. m.	may/07/2015 12:01:20 p. m.
JALISCO	15	may/07/2015 01:24:12 p. m.	may/07/2015 01:39:19 p. m.
JALISCO	16	may/07/2015 11:32:57 a. m.	may/07/2015 11:42:33 a. m.
JALISCO	17	may/07/2015 12:50:53 p. m.	may/07/2015 01:19:33 p. m.
JALISCO	18	may/07/2015 01:08:59 p. m.	may/07/2015 01:36:19 p. m.
JALISCO	19	may/07/2015 12:45:09 p. m.	may/07/2015 01:27:32 p. m.
MEXICO	1	may/07/2015 12:14:46 p. m.	may/07/2015 12:33:42 p. m.
MEXICO	2	may/07/2015 02:01:19 p. m.	may/07/2015 02:20:50 p. m.
MEXICO	3	may/07/2015 03:59:26 p. m.	may/07/2015 04:06:34 p. m.
MEXICO	4	may/07/2015 01:58:38 p. m.	may/07/2015 02:15:20 p. m.
MEXICO	5	may/07/2015 12:33:48 p. m.	may/07/2015 12:43:53 p. m.
MEXICO	6	may/07/2015 01:49:50 p. m.	may/07/2015 02:10:19 p. m.
MEXICO	7	may/07/2015 01:01:33 p. m.	may/07/2015 01:18:36 p. m.
MEXICO	8	may/07/2015 12:26:14 p. m.	may/07/2015 12:55:07 p. m.
MEXICO	9	may/07/2015 12:33:50 p. m.	may/07/2015 12:41:39 p. m.
MEXICO	10	may/07/2015 12:09:07 p. m.	may/07/2015 12:30:49 p. m.
MEXICO	11	may/07/2015 11:59:30 a. m.	may/07/2015 12:19:16 p. m.

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Fin
MEXICO	12	may/07/2015 12:55:06 p. m.	may/07/2015 01:15:21 p. m.
MEXICO	13	may/07/2015 07:00:06 p. m.	may/07/2015 07:39:28 p. m.
MEXICO	14	may/07/2015 11:35:29 a. m.	may/07/2015 11:53:25 a. m.
MEXICO	15	may/07/2015 12:58:35 p. m.	may/07/2015 01:25:57 p. m.
MEXICO	16	may/07/2015 12:20:08 p. m.	may/07/2015 12:36:47 p. m.
MEXICO	17	may/07/2015 12:48:59 p. m.	may/07/2015 01:12:49 p. m.
MEXICO	18	may/07/2015 11:20:54 a. m.	may/07/2015 11:48:39 a. m.
MEXICO	19	may/07/2015 12:54:46 p. m.	may/07/2015 01:10:57 p. m.
MEXICO	20	may/07/2015 12:35:19 p. m.	may/07/2015 01:22:49 p. m.
MEXICO	21	may/07/2015 12:53:46 p. m.	may/07/2015 01:17:02 p. m.
MEXICO	22	may/07/2015 11:50:43 a. m.	may/07/2015 12:10:05 p. m.
MEXICO	23	may/07/2015 01:00:08 p. m.	may/07/2015 01:22:06 p. m.
MEXICO	24	may/07/2015 12:31:59 p. m.	may/07/2015 12:53:31 p. m.
MEXICO	25	may/07/2015 11:59:41 a. m.	may/07/2015 12:31:46 p. m.
MEXICO	26	may/07/2015 12:37:51 p. m.	may/07/2015 12:53:57 p. m.
MEXICO	27	may/07/2015 12:31:36 p. m.	may/07/2015 12:55:55 p. m.
MEXICO	28	may/07/2015 06:31:15 p. m.	may/07/2015 07:31:13 p. m.
MEXICO	29	may/07/2015 01:33:19 p. m.	may/07/2015 01:58:14 p. m.
MEXICO	30	may/07/2015 12:36:47 p. m.	may/07/2015 12:58:16 p. m.
MEXICO	31	may/07/2015 12:44:19 p. m.	may/07/2015 01:31:02 p. m.
MEXICO	32	may/07/2015 12:13:47 p. m.	may/07/2015 04:23:40 p. m.
MEXICO	33	may/07/2015 01:12:26 p. m.	may/07/2015 01:56:31 p. m.
MEXICO	34	may/07/2015 12:51:03 p. m.	may/07/2015 01:12:44 p. m.
MEXICO	35	may/07/2015 01:28:12 p. m.	may/07/2015 01:41:27 p. m.
MEXICO	36	may/07/2015 12:26:30 p. m.	may/07/2015 01:01:37 p. m.
MEXICO	37	may/07/2015 12:56:23 p. m.	may/07/2015 01:22:30 p. m.
MEXICO	38	may/07/2015 12:11:51 p. m.	may/07/2015 01:01:19 p. m.
MEXICO	39	may/07/2015 03:04:49 p. m.	may/07/2015 06:19:28 p. m.
MEXICO	40	may/07/2015 12:41:52 p. m.	may/07/2015 01:03:59 p. m.
MICHOACAN	1	may/07/2015 06:38:59 p. m.	may/07/2015 07:03:07 p. m.
MICHOACAN	2	may/07/2015 12:48:14 p. m.	may/07/2015 01:07:55 p. m.
MICHOACAN	3	may/07/2015 12:40:32 p. m.	may/07/2015 01:12:07 p. m.
MICHOACAN	4	may/07/2015 12:32:35 p. m.	may/07/2015 01:21:33 p. m.
MICHOACAN	5	may/07/2015 12:06:00 p. m.	may/07/2015 05:30:30 p. m.
MICHOACAN	6	may/07/2015 12:14:17 p. m.	may/07/2015 12:56:49 p. m.
MICHOACAN	7	may/07/2015 11:39:57 a. m.	may/07/2015 12:25:23 p. m.
MICHOACAN	8	may/07/2015 12:36:40 p. m.	may/07/2015 01:06:47 p. m.
MICHOACAN	9	may/07/2015 12:30:28 p. m.	may/07/2015 01:07:41 p. m.
MICHOACAN	10	may/07/2015 11:43:43 a. m.	may/07/2015 12:02:58 p. m.
MICHOACAN	11	may/07/2015 12:52:22 p. m.	may/07/2015 01:17:53 p. m.
MICHOACAN	12	may/07/2015 12:00:01 p. m.	may/07/2015 12:24:45 p. m.
MORELOS	1	may/07/2015 12:52:08 p. m.	may/07/2015 01:35:06 p. m.
MORELOS	2	may/07/2015 12:42:16 p. m.	may/07/2015 12:53:03 p. m.
MORELOS	3	may/07/2015 12:42:32 p. m.	may/07/2015 01:08:36 p. m.
MORELOS	4	may/07/2015 12:38:44 p. m.	may/07/2015 01:08:27 p. m.
MORELOS	5	may/07/2015 01:26:04 p. m.	may/07/2015 02:00:58 p. m.
NAYARIT	1	may/07/2015 02:01:09 p. m.	may/07/2015 02:33:04 p. m.
NAYARIT	2	may/07/2015 01:31:18 p. m.	may/07/2015 02:00:25 p. m.
NAYARIT	3	may/07/2015 02:51:43 p. m.	may/07/2015 03:18:59 p. m.
NUEVO LEON	1	may/07/2015 02:53:46 p. m.	may/07/2015 03:21:57 p. m.
NUEVO LEON	2	may/07/2015 11:25:38 a. m.	may/07/2015 11:51:09 a. m.
NUEVO LEON	3	may/07/2015 12:36:51 p. m.	may/07/2015 12:47:30 p. m.
NUEVO LEON	4	may/07/2015 11:44:10 a. m.	may/07/2015 12:14:06 p. m.
NUEVO LEON	5	may/07/2015 04:32:20 p. m.	may/07/2015 04:49:34 p. m.
NUEVO LEON	6	may/07/2015 12:33:04 p. m.	may/07/2015 12:51:08 p. m.
NUEVO LEON	7	may/07/2015 12:05:20 p. m.	may/07/2015 12:49:59 p. m.
NUEVO LEON	8	may/07/2015 11:28:51 a. m.	may/07/2015 12:14:27 p. m.
NUEVO LEON	9	may/07/2015 05:38:13 p. m.	may/07/2015 05:58:21 p. m.
NUEVO LEON	10	may/07/2015 06:35:39 p. m.	may/07/2015 07:09:03 p. m.
NUEVO LEON	11	may/07/2015 05:25:44 p. m.	may/07/2015 05:48:05 p. m.

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Fin
NUEVO LEON	12	may/07/2015 11:38:58 a. m.	may/07/2015 12:12:53 p. m.
OAXACA	1	may/07/2015 07:26:28 p. m.	may/07/2015 07:48:23 p. m.
OAXACA	2	may/07/2015 07:11:05 p. m.	may/07/2015 07:36:30 p. m.
OAXACA	3	may/07/2015 01:20:47 p. m.	may/07/2015 02:06:54 p. m.
OAXACA	4	may/07/2015 01:30:03 p. m.	may/07/2015 02:04:10 p. m.
OAXACA	5	may/07/2015 12:54:50 p. m.	may/07/2015 01:21:10 p. m.
OAXACA	6	may/07/2015 12:40:31 p. m.	may/07/2015 01:03:40 p. m.
OAXACA	7	may/07/2015 12:40:57 p. m.	may/07/2015 01:07:19 p. m.
OAXACA	8	may/07/2015 01:09:44 p. m.	may/07/2015 01:26:39 p. m.
OAXACA	9	may/07/2015 12:27:49 p. m.	may/07/2015 12:55:43 p. m.
OAXACA	10	may/07/2015 12:47:38 p. m.	may/07/2015 01:07:44 p. m.
OAXACA	11	may/07/2015 11:49:57 a. m.	may/07/2015 12:12:58 p. m.
PUEBLA	1	may/07/2015 12:51:55 p. m.	may/07/2015 01:36:37 p. m.
PUEBLA	2	may/07/2015 12:45:28 p. m.	may/07/2015 01:03:06 p. m.
PUEBLA	3	may/07/2015 01:05:38 p. m.	may/07/2015 01:28:17 p. m.
PUEBLA	4	may/07/2015 12:31:58 p. m.	may/07/2015 12:48:00 p. m.
PUEBLA	5	may/07/2015 12:27:37 p. m.	may/07/2015 12:47:42 p. m.
PUEBLA	6	may/07/2015 12:32:38 p. m.	may/07/2015 01:00:27 p. m.
PUEBLA	7	may/07/2015 12:03:06 p. m.	may/07/2015 01:07:39 p. m.
PUEBLA	8	may/07/2015 12:45:56 p. m.	may/07/2015 01:03:00 p. m.
PUEBLA	9	may/07/2015 01:02:39 p. m.	may/07/2015 01:53:56 p. m.
PUEBLA	10	may/07/2015 12:34:34 p. m.	may/07/2015 01:07:16 p. m.
PUEBLA	11	may/07/2015 01:48:36 p. m.	may/07/2015 02:14:02 p. m.
PUEBLA	12	may/07/2015 01:21:39 p. m.	may/07/2015 01:46:42 p. m.
PUEBLA	13	may/07/2015 01:08:09 p. m.	may/07/2015 01:20:23 p. m.
PUEBLA	14	may/07/2015 01:16:08 p. m.	may/07/2015 02:47:58 p. m.
PUEBLA	15	may/07/2015 01:28:54 p. m.	may/07/2015 01:44:18 p. m.
PUEBLA	16	may/07/2015 12:54:45 p. m.	may/07/2015 01:18:41 p. m.
QUERETARO	1	may/07/2015 11:46:00 a. m.	may/07/2015 12:09:25 p. m.
QUERETARO	2	may/07/2015 01:19:42 p. m.	may/07/2015 01:39:47 p. m.
QUERETARO	3	may/07/2015 11:37:13 a. m.	may/07/2015 12:03:01 p. m.
QUERETARO	4	may/07/2015 01:13:12 p. m.	may/07/2015 01:38:17 p. m.
QUINTANA ROO	1	may/07/2015 02:01:03 p. m.	may/07/2015 02:34:35 p. m.
QUINTANA ROO	2	may/07/2015 01:51:46 p. m.	may/07/2015 02:34:38 p. m.
QUINTANA ROO	3	may/07/2015 01:10:50 p. m.	may/07/2015 01:50:31 p. m.
SAN LUIS POTOSI	1	may/07/2015 07:33:05 p. m.	may/07/2015 07:51:23 p. m.
SAN LUIS POTOSI	2	may/07/2015 01:13:12 p. m.	may/07/2015 01:47:29 p. m.
SAN LUIS POTOSI	3	may/07/2015 07:42:09 p. m.	may/07/2015 08:14:01 p. m.
SAN LUIS POTOSI	4	may/07/2015 12:10:16 p. m.	may/07/2015 12:26:30 p. m.
SAN LUIS POTOSI	5	may/07/2015 12:59:40 p. m.	may/07/2015 01:30:35 p. m.
SAN LUIS POTOSI	6	may/07/2015 01:08:41 p. m.	may/07/2015 01:22:34 p. m.
SAN LUIS POTOSI	7	may/07/2015 12:58:33 p. m.	may/07/2015 01:10:01 p. m.
SINALOA	1	may/07/2015 12:48:55 p. m.	may/07/2015 01:13:35 p. m.
SINALOA	2	may/07/2015 11:28:39 a. m.	may/07/2015 12:04:59 p. m.
SINALOA	3	may/07/2015 01:44:30 p. m.	may/07/2015 02:08:26 p. m.
SINALOA	4	may/07/2015 02:07:18 p. m.	may/07/2015 02:35:37 p. m.
SINALOA	5	may/07/2015 12:43:31 p. m.	may/07/2015 01:01:38 p. m.
SINALOA	6	may/07/2015 02:18:04 p. m.	may/07/2015 02:39:27 p. m.
SINALOA	7	may/07/2015 01:53:40 p. m.	may/07/2015 02:08:38 p. m.
SINALOA	8	may/07/2015 06:59:27 p. m.	may/07/2015 07:20:46 p. m.
SONORA	1	may/07/2015 08:40:20 p. m.	may/07/2015 08:55:30 p. m.
SONORA	2	may/07/2015 07:39:09 p. m.	may/07/2015 07:56:41 p. m.
SONORA	3	may/07/2015 01:53:10 p. m.	may/07/2015 02:59:04 p. m.
SONORA	4	Derivado de que personal de la empresa de Teléfonos de México realizó adecuaciones al enlace de comunicaciones, no se tuvo acceso a la red INE, no obstante la verificación de la autenticidad de los cuadernillos se realizó de forma tradicional (comparación visual de los cuadernillos definidos por los presentes).	
SONORA	5	may/07/2015 06:50:15 p. m.	may/07/2015 07:21:07 p. m.
SONORA	6	may/07/2015 01:45:24 p. m.	may/07/2015 01:59:27 p. m.

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Fin
SONORA	7	may/07/2015 01:46:53 p. m.	may/07/2015 02:53:12 p. m.
TABASCO	1	may/07/2015 02:09:36 p. m.	may/07/2015 02:38:26 p. m.
TABASCO	2	may/07/2015 06:50:10 p. m.	may/07/2015 07:08:23 p. m.
TABASCO	3	may/07/2015 07:48:10 p. m.	may/07/2015 08:41:57 p. m.
TABASCO	4	may/07/2015 11:36:11 a. m.	may/07/2015 12:12:24 p. m.
TABASCO	5	may/07/2015 01:11:17 p. m.	may/07/2015 01:32:03 p. m.
TABASCO	6	may/07/2015 06:34:01 p. m.	may/07/2015 06:55:16 p. m.
TAMAULIPAS	1	may/07/2015 12:51:14 p. m.	may/07/2015 01:13:31 p. m.
TAMAULIPAS	2	may/07/2015 03:32:41 p. m.	may/07/2015 03:50:37 p. m.
TAMAULIPAS	3	may/07/2015 12:44:32 p. m.	may/07/2015 01:11:43 p. m.
TAMAULIPAS	4	may/07/2015 12:49:37 p. m.	may/07/2015 01:15:45 p. m.
TAMAULIPAS	5	may/07/2015 05:56:27 p. m.	may/07/2015 06:56:53 p. m.
TAMAULIPAS	6	may/07/2015 02:00:44 p. m.	may/07/2015 02:23:47 p. m.
TAMAULIPAS	7	may/07/2015 12:02:09 p. m.	may/07/2015 12:37:49 p. m.
TAMAULIPAS	8	may/07/2015 11:42:07 a. m.	may/07/2015 12:28:51 p. m.
TLAXCALA	1	may/07/2015 12:40:13 p. m.	may/07/2015 01:07:36 p. m.
TLAXCALA	2	may/07/2015 12:43:18 p. m.	may/07/2015 01:14:37 p. m.
TLAXCALA	3	may/07/2015 12:09:49 p. m.	may/07/2015 12:26:06 p. m.
VERACRUZ	1	may/07/2015 01:03:22 p. m.	may/07/2015 01:22:44 p. m.
VERACRUZ	2	may/07/2015 12:32:38 p. m.	may/07/2015 01:32:18 p. m.
VERACRUZ	3	may/07/2015 12:54:14 p. m.	may/07/2015 01:32:21 p. m.
VERACRUZ	4	may/07/2015 12:33:30 p. m.	may/07/2015 12:59:10 p. m.
VERACRUZ	5	may/07/2015 12:47:12 p. m.	may/07/2015 01:06:35 p. m.
VERACRUZ	6	may/07/2015 01:14:25 p. m.	may/07/2015 01:37:18 p. m.
VERACRUZ	7	may/07/2015 11:45:01 a. m.	may/07/2015 12:21:06 p. m.
VERACRUZ	8	may/07/2015 12:25:12 p. m.	may/07/2015 08:26:52 p. m.
VERACRUZ	9	may/07/2015 07:08:42 p. m.	may/07/2015 07:35:31 p. m.
VERACRUZ	10	may/07/2015 01:21:30 p. m.	may/07/2015 01:57:03 p. m.
VERACRUZ	11	may/07/2015 12:40:00 p. m.	may/07/2015 01:29:37 p. m.
VERACRUZ	12	may/07/2015 12:24:04 p. m.	may/07/2015 12:41:12 p. m.
VERACRUZ	13	may/07/2015 01:05:35 p. m.	may/07/2015 01:24:22 p. m.
VERACRUZ	14	may/07/2015 12:48:38 p. m.	may/07/2015 01:39:09 p. m.
VERACRUZ	15	may/07/2015 12:36:17 p. m.	may/07/2015 01:22:24 p. m.
VERACRUZ	16	may/07/2015 01:22:57 p. m.	may/07/2015 02:03:45 p. m.
VERACRUZ	17	may/07/2015 01:14:08 p. m.	may/07/2015 01:40:33 p. m.
VERACRUZ	18	may/07/2015 01:25:11 p. m.	may/07/2015 02:06:11 p. m.
VERACRUZ	19	may/07/2015 01:08:35 p. m.	may/07/2015 01:35:51 p. m.
VERACRUZ	20	may/07/2015 12:33:54 p. m.	may/07/2015 12:52:53 p. m.
VERACRUZ	21	may/07/2015 12:56:16 p. m.	may/07/2015 01:24:52 p. m.
YUCATAN	1	may/07/2015 11:31:22 a. m.	may/07/2015 12:05:43 p. m.
YUCATAN	2	may/07/2015 12:56:24 p. m.	may/07/2015 01:52:10 p. m.
YUCATAN	3	may/07/2015 12:46:16 p. m.	may/07/2015 01:14:06 p. m.
YUCATAN	4	may/07/2015 01:27:51 p. m.	may/07/2015 01:46:37 p. m.
YUCATAN	5	may/07/2015 11:45:18 a. m.	may/07/2015 12:02:42 p. m.
ZACATECAS	1	may/07/2015 07:32:36 p. m.	may/07/2015 08:07:09 p. m.
ZACATECAS	2	may/07/2015 02:38:37 p. m.	may/07/2015 03:06:33 p. m.
ZACATECAS	3	may/07/2015 02:26:43 p. m.	may/07/2015 02:46:09 p. m.
ZACATECAS	4	may/07/2015 06:54:17 p. m.	may/07/2015 07:32:36 p. m.

Tabla 6. Registro de Lectura del CVP en los Consejos Distritales.

VII. Resultados obtenidos.

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en los Consejos Distritales, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se indica el total de distrito de cada entidad, así como el total de distritos con procedimiento concluido.

Entidad	Total de Distritos	Distritos con la aplicación del procedimiento	Distritos sin la aplicación del procedimiento
Total Nacional	300	295	5
AGUASCALIENTES	3	3	0
BAJA CALIFORNIA	8	8	0
BAJA CALIFORNIA SUR	2	2	0
CAMPECHE	2	2	0
COAHUILA	7	7	0
COLIMA	2	2	0
CHIAPAS	12	12	0
CHIHUAHUA	9	9	0
DISTRITO FEDERAL	27	27	0
DURANGO	4	4	0
GUANAJUATO	14	12	2
GUERRERO	9	7	2
HIDALGO	7	7	0
JALISCO	19	19	0
MEXICO	40	40	0
MICHOACAN	12	12	0
MORELOS	5	5	0
NAYARIT	3	3	0
NUEVO LEON	12	12	0
OAXACA	11	11	0
PUEBLA	16	16	0
QUERETARO	4	4	0
QUINTANA ROO	3	3	0
SAN LUIS POTOSI	7	7	0
SINALOA	8	8	0
SONORA	7	6	1
TABASCO	6	6	0
TAMAULIPAS	8	8	0
TLAXCALA	3	3	0
VERACRUZ	21	21	0
YUCATAN	5	5	0
ZACATECAS	4	4	0

Tabla 7. Distritos con procedimiento concluido.

En la siguiente tabla se desglosan las lecturas realizadas por Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en cada una de las entidades, desglosado por tipo de apartado.

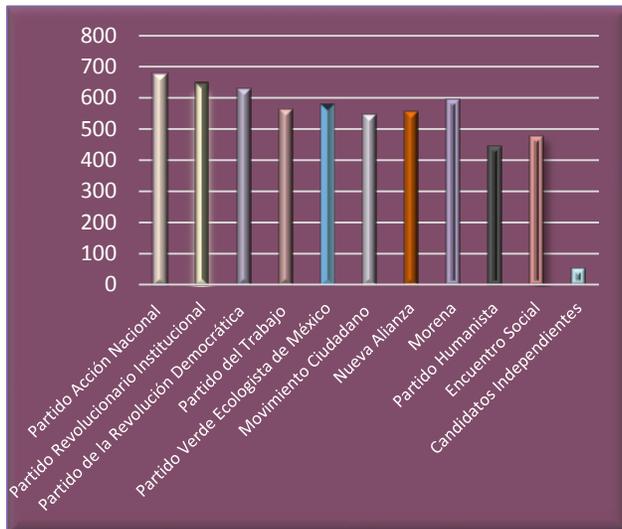
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
Total Nacional	624	4,668	241	234	5,767
AGUASCALIENTES	5	71	2	1	79
BAJA CALIFORNIA	7	134	6	1	148
BAJA CALIFORNIA SUR	0	39	0	0	39
CAMPECHE	9	26	1	2	38
COAHUILA	18	77	14	9	118
COLIMA	2	48	0	2	52
CHIAPAS	18	174	2	3	197
CHIHUAHUA	9	128	3	6	146
DISTRITO FEDERAL	53	446	33	19	551
DURANGO	10	36	3	2	51
GUANAJUATO	7	204	2	1	214
GUERRERO	19	118	4	1	142
HIDALGO	17	121	6	3	147
JALISCO	48	257	17	19	341
MEXICO	73	624	34	24	755
MICHOACAN	39	196	12	13	260
MORELOS	6	78	1	1	86
NAYARIT	3	53	0	4	60
NUEVO LEON	18	187	6	12	223
OAXACA	32	159	8	12	211
PUEBLA	54	211	16	14	295
QUERETARO	16	62	12	10	100
QUINTANA ROO	11	51	5	6	73
SAN LUIS POTOSI	11	102	4	2	119
SINALOA	4	167	2	1	174
SONORA	10	81	2	4	97
TABASCO	7	109	0	3	119
TAMAULIPAS	23	156	22	18	219
TLAXCALA	16	40	5	3	64
VERACRUZ	58	352	14	35	459
YUCATAN	8	99	4	0	111
ZACATECAS	13	62	1	3	79

Tabla 9. Lecturas realizadas por Entidad y tipo de apartado.



Tipo de apartado	Lecturas realizadas
Portada	624
Páginas de contenido	4,668
Hoja de Partidos Políticos y de Candidato Independiente	241
Contraportada	234
Total	5,767

Gráfica 1. Lecturas realizadas por tipo de apartado.



Partido Político y Candidatos Independientes	Lecturas realizadas
Partido Acción Nacional	675
Partido Revolucionario Institucional	649
Partido de la Revolución Democrática	629
Partido del Trabajo	563
Partido Verde Ecologista de México	579
Movimiento Ciudadano	546
Nueva Alianza	557
Morena	596
Partido Humanista	444
Encuentro Social	477
Candidatos Independientes	52
Total	5,767

Gráfica 2. Lecturas realizadas por Partido Político y Candidatos Independientes.

Como se puede observar en la Tabla 9, el tipo de apartado que reporta la mayor realización de lecturas, es el correspondiente a la Hoja de Contenido (Identificación del Ciudadano por medio del OCR), la cual representa el 80.94 % con respecto a los otros apartados, el 10.82 % para las Portadas, el 4.18 % para la Hoja de Partidos Políticos y el 4.06 % para el caso de las Contraportadas.

De las 295 sesiones de los Consejos Distritales que utilizaron la aplicación para la lectura del CVP, se identificó que el 98.33 % realizaron las lecturas del CPV de manera automática con el Lector de Código de Barras.

Adicionalmente, se logró identificar que la lectura del CVP fue consistente y con la calidad establecida conforme al estándar especificado, dado que la lectura de dicho elemento de seguridad y control tuvo el acceso y utilización para el fin establecido.

Incidencias presentadas.

Las situaciones que se presentaron durante la aplicación del procedimiento fueron reportadas al Centro de Atención a Usuarios que administra la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto (UNICOM) y su respectivo 2do. Nivel, mismas que se describe en la siguiente tabla:

Entidad	Distrito	Observaciones	Acciones instrumentadas
Guanajuato	2	No se registraron lecturas del CVP en la base de datos.	<ul style="list-style-type: none"> A la 7:45 a.m., se identificó que el sistema presentaba un error y no desplegaba los combos de información. Se reportó al personal de sistemas de la DERFE. Se verificó con personal que administra la base de datos del Padrón Electoral de la DERFE, si la aplicación había sido activada, notificando que si fue activada en tiempo. Personal de sistemas de la DERFE continuó en la revisión de la incidencia presentada, verificando con las áreas involucradas, para poder determinar y solucionar la incidencia. Se identificó que la incidencia fue generada debido a problemas de comunicación entre la red de comunicaciones y la infraestructura que contenía instalada la aplicación. Finalmente, la aplicación se activó a las 11:10 horas.
	5	No se registraron lecturas del CVP en base de datos.	
Guerrero	4	No se registraron lecturas del CVP en la base de datos.	<ul style="list-style-type: none"> A la 7:45 a.m., se identificó que el sistema presentaba un error y no desplegaba los combos de información. Se reportó al personal de sistemas de la DERFE. Se verificó con personal que administra la base de datos del Padrón Electoral de la DERFE, si la aplicación había sido activada, notificando que si fue activada en tiempo. Personal de sistemas de la DERFE continuó en la revisión de la incidencia presentada, verificando con las áreas involucradas, para poder determinar y solucionar la incidencia. Se identificó que la incidencia fue generada debido a problemas de comunicación entre la red de comunicaciones y la infraestructura que contenida instalada la aplicación. Finalmente, la aplicación se activó a las 11:10 horas.
	8	No se registraron lecturas del CVP en la base de datos.	
Sonora	4	No se registraron lecturas del CVP en la base de datos.	<ul style="list-style-type: none"> Se estableció comunicación vía telefónica con el personal de la VDRFE, quien notificó que la verificación de los tantos entregados a las representaciones partidistas se realizó de manera tradicional, debido a que personal de Teléfonos de México, se encontraba realizando adecuaciones a la red local, por lo que durante la sesión no se contaba con acceso a la red INE.

Tabla 10. Incidencias presentadas y acciones instrumentadas.

VIII. Participación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia tuvieron participación en las diversas actividades que llevó a cabo la DERFE, en específico del tema que se aborda en este documento, destacando la realización de las actividades que se enuncian a continuación.

- Diseño de la forma y contenido de la LNEDF.
- Construcción de la propuesta de elemento de seguridad y control.
- Revisión y análisis del procedimiento para verificar el elemento de seguridad y control.
- Visitas a los Centros de Impresión para supervisar las actividades de impresión, entre ellas, lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

A continuación, se indica lo relativo a las visitas de los Partidos Políticos.

Centro de Impresión	Fecha	Representaciones
Centro Nacional de Impresión	21-abril-15	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Revolucionario Institucional • Partido de la Revolución Democrática • Partido Verde Ecologista de México • Movimiento Ciudadano • Nueva Alianza • Partido Humanista
Centro Operativo Guadalajara	23-abril-15	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Acción Nacional • Partido Revolucionario Institucional • Partido de la Revolución Democrática • Partido Verde Ecologista de México • Nueva Alianza • Encuentro Social • Partido Humanista
	1-mayo-2015	<ul style="list-style-type: none"> • Partido del Trabajo

Tabla 11. Visitas a los Centros de Impresión.

IX. Conclusiones y recomendaciones.

A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes de la aplicación del procedimiento aprobado por el Consejo General.

Núm.	Conclusión	Recomendación
1	El PGID de la LNEDE, instrumentado a partir del 2 de abril de 2015, permitió cumplir con la entrega en los plazos establecidos, contribuyendo a generar certeza, en cuanto al desarrollo de las actividades relativas a la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.	Realizar un proceso de revisión, análisis y evaluación integral por parte de todas las áreas que participan en el procedimiento, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad, considerando las lecciones aprendidas a fin de instrumentar las acciones necesarias para fortalecer y mejorar los subprocesos involucrados en la emisión de la LNEDE.
2	El PGID instrumentado permitió revisar, analizar e identificar posibles situaciones que pudieran haber impactado en las diferentes fases que lo integraron, por tal motivo con su ejecución puntual y detallada se contribuyó a dar certeza a los plazos establecidos por los ordenamientos legales y normativos para la emisión y entrega de la LNEDE.	Realizar un análisis y evaluación integral para identificar las áreas de oportunidad y las lecciones aprendidas con el fin de instrumentar las acciones necesarias que permitan que las actividades previas a la emisión de la LNEDE se realicen en los tiempos y formas necesarios contribuir a garantizar el inicio de la producción del producto electoral.
3	Las actividades realizadas en el contexto del PGID para la emisión de la LNEDE fueron llevadas a cabo considerando en cada una de las tareas realizadas los principios rectores del Instituto, lo cual permitió y contribuyó a que la LNEDE contará con los estándares de calidad establecidos, respecto a su conformación e integración.	
4	Con respecto a la participación de los Órganos de Vigilancia y las diversas áreas del Instituto en la emisión y entrega de la LNEDE, se han identificado una serie de áreas de oportunidad en las diferentes fases que interviene en los subprocesos, procedimientos, actividades y tareas relacionados con el Proceso Operativo Central de Emisión de la Lista Nominal de Electores.	Se sugiere realizar una revisión y análisis de las áreas de oportunidad para su instrumentación en el corto y mediano plazo para continuar la implementación de mejoras tecnológicas y operativas con el fin de seguir contribuyendo a garantizar la objetividad y certeza en la generación y calidad del instrumento electoral.
5	Durante la ejecución del procedimiento de lectura y verificación del CVP se identificó que no existieron inconsistencias con respecto a la información contenida en el elemento de seguridad y la información de cada cuaderno, ya que para la totalidad de	

Núm.	Conclusión	Recomendación
	lecturas la verificación de la información fue exitosa.	
6	Considerando el número de verificaciones en los 295 distritos se considera que el procedimiento ha contribuido a fortalecer la confiabilidad y autenticidad de la LNEDF, ya que el 99.5% de los distritos aplicaron el procedimiento y confirmaron la consistencia de la información del elemento de seguridad con la información contenida en los cuadernillos de la LNEDF.	
7	La aplicación del procedimiento permitió constatar que los 12 ejemplares de los cuadernos son idénticos en cuanto a su contenido, contribuyendo con ello a generar certeza y confiabilidad a las actividades de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015. De las 5,767 revisiones efectuadas por parte de los Consejos Distritales, en todos los casos se confirmó la correspondencia de datos y fotografías contenidos en los cuadernos, con respecto a la información almacenada en la base de datos del Padrón Electoral.	Se sugiere se revise la factibilidad de que las Sesiones en los Consejos Distritales, el día de la entrega de la LNEDF, se lleven a cabo preferentemente a la misma hora, a efecto de disponer de todos los recursos necesarios para atender las posibles eventualidades que pudieran surgir para la aplicación del procedimiento.

X. Glosario de términos.

Término	Definición
CECYRD	Centro de Cómputo y Resguardo Documental.
CD	Consejos Distritales.
CL	Consejos Locales.
CNI	Centro Nacional de Impresión.
CNV	Comisión Nacional de vigilancia.
COG	Centro Operativo Guadalajara.
CPT	Coordinación de Procesos Tecnológicos.
CVP	Código de Verificación de Producción.
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LNEDF	Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía.
OCR	Carácter Óptico de Reconocimiento
PEF	Proceso Electoral Federal.
PGID	Plan de Generación, Impresión y Distribución.
VRFE	Vocalía del Registro Federal de Electores.